


PIERDE PANEL DE MAÍZ

Prohibirá México siembra de transgénicos

La presidenta Sheinbaum anunció que en febrero próximo presentará una reforma constitucional para prohibir la siembra de maíz transgénico en México. Esto, luego de que el país perdió contra EU el panel del T-MEC sobre maíz genéticamente modificado. **ECONOMÍA / PÁG. 6**

A pesar de que se acatará el fallo para permitir su entrada, prohibirán sembrarlo

JASSIEL VALDELAMAR
jvaldelamar@elfinanciero.com.mx

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

El Informe Final del Panel de Controversias del T-MEC determinó que ciertas disposiciones del Decreto sobre el glifosato y el maíz genéticamente modificado, emitido en febrero de 2023, no cumplen con los estándares establecidos por el tratado, por lo que tendrá 45 días para ajustarlas.

De acuerdo con un comunicado de la Secretaría de Economía, el panel determinó que estas medidas carecen de una evaluación de riesgo adecuada, así como de fundamentos basados en evidencia científica y normas internacionales pertinentes.

Aunque la administración mexicana expresó su desacuerdo con la resolución, el Gobierno afirmó que respetará la decisión, subrayando la importancia del mecanismo de solución de controversias del T-MEC.

“El Gobierno de México no comparte la determinación del panel,

FALTA DE EVIDENCIA CIENTÍFICA

Pierde México panel sobre maíz trans; alista reforma

pues considera que las medidas cuestionadas están alineadas con los principios de protección a la salud pública y los derechos de los pueblos indígenas, establecidos en la legislación nacional y en los tratados internacionales de los que es parte”, indicó.

Por su parte, el gobierno de Estados Unidos celebró la victoria sobre México en la disputa que duró año y medio, destacando que las restricciones impuestas por México al maíz transgénico no están fundamentadas en principios científicos ni en los estándares internacionales acordados en el tratado.

La Representante Comercial de Estados Unidos, Katherine Tai, dijo que la decisión del panel reafirma las preocupaciones de larga data de Estados Unidos sobre las políticas biotecnológicas de México y su impacto perjudicial en las exportaciones agrícolas estadounidenses.

Por su parte, Doug McKalip, asesor principal en comercio agrícola, destacó que la resolución del panel refuerza la importancia de una relación comercial basada en evidencia científica, por lo que pidió al gobierno mexicano eliminar las restricciones del decreto presidencial de 2023.

Juan Carlos Anaya, director del Grupo Consultor de Mercados Agrícolas (GCMA), subrayó que la decisión del Panel evidencia la falta de sustento científico del decreto, lo que obliga a México a ajustar su postura, y destacó la importancia de garantizar la continuidad de las importaciones de maíz genéticamente modificado para consumo animal e industrial, sectores cruciales para la economía nacional.

Kenneth Smith, exnegociador del T-MEC y socio de la firma Agon, coincidió en que la solución más adecuada es derogar el decreto en su totalidad. “No tienen que hacerlo inmediatamente, pero tienen 45 días para cumplir con el fallo”, y subrayó la urgencia de ajustar la normativa para evitar represalias comerciales de EU, el principal exportador de maíz a México.

CAMBIARÁN LAS CONSTITUCIÓN

Como respuesta, este fin de semana la presidenta Claudia Sheinbaum anunció que en febrero próximo presentará una reforma constitucional para prohibir la siembra de maíz transgénico en México.

Desde Mazatlán, Sinaloa, la mandataria destacó la importancia de defender la biodiversidad del maíz criollo de México.

“Estamos seguros que nos van a apoyar senadores, diputados, para que en febrero de este año sea constitucional, que no se permita la siembra del maíz transgénico en nuestro país”, dijo la mandataria durante un evento.



LÍNEA DE TIEMPO

Controversia

La disputa, que duró año y medio y a la que se sumó Canadá en favor de Estados Unidos, finalmente se resolvió.

FUENTE: DATOS OFICIALES

2023

03 DE JUNIO

El gobierno de Estados Unidos solicitó una consulta en el marco del T-MEC, para saber si la prohibición de México del maíz transgénico, decretada en febrero de ese año, violaba el acuerdo.

2023

17 DE AGOSTO

Estados Unidos solicitó la conformación de un panel de resolución de controversias, argumentando que la prohibición de México se basa en ideologías y no en fundamentos técnicos.

2024

20 DICIEMBRE

El Gobierno de México informó que el fallo del panel no les fue favorable, y que acatarán el resultado que les obliga a ajustar las restricciones. La presidenta Sheinbaum promete una reforma constitucional.